



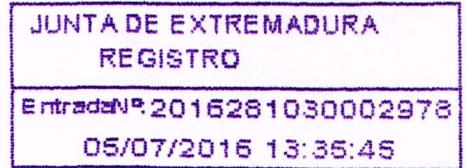
SINDICATO GENERAL DE TRABAJADORES EXTREMEÑOS

Federación Regional de Administración y Servicios Públicos (FRASP-SGTEX)

Apartado de Correos 30203 - 06080 Badajoz,

Tel: 924207264 Móvil: 656967408; email: frasp@sgtex.es CIF: G-06012140

A/A D. M^a del Carmen Vicente Rivero
Directora General de Función Pública



Rafael Bravo Gamero, con DNI 8.794.849-V, en calidad de Secretario General de la Federación Regional Administración y Servicios Públicos (FRASP), del Sindicato General de Trabajadores de Extremadura (SGTEX), mediante el presente le

EXPONE

*TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS TIENEN
DERECHO A UNA ESCUELA UNIVERSAL
DESDE SU NACIMIENTO.*

A lo largo de la historia de España la educación ha ido dando pasos constantes, pasando de una primer reconocimiento educativo, hacia una implantación progresiva de todos los niveles y etapas educativas consideradas necesarias para el desarrollo integral del ser humano, en correspondencia con las necesidades de la persona en todos los ámbitos de la vida y acorde con los avances sociales.

Hoy más que nunca reconocemos la infancia como sujeto de EDUCACIÓN; creemos firmemente en una infancia competente de pleno derecho, capaz de desarrollar en plenitud todas sus potencialidades innatas y por ello:

Exponemos:

La necesidad de analizar, investigar y dar solución a los problemas reales con los que se enfrentan las Escuelas Infantiles, en especial el colectivos de Técnicos en Educación Infantil (TEI), en situación evidente de abandono y desatención por parte de la administración, pese a nuestras constantes demandas, que, únicamente en escasos y puntuales momentos han provocado respuestas mediante instrucciones o circulares desafortunadas o extemporáneos y fuera de plazo, por no hablar de las formas, que entendemos, como mínimo, inadecuadas.

Da la impresión de que, en vez de un espíritu democrático y colaborativo, ha imperado la imposición y el autoritarismo de una Consejería que en mucho casos ha demostrado un desconocimiento absoluto y un menosprecio clamoroso hacia las necesidades de nuestro colectivo.

Los profesionales de las ahora Escuelas Infantiles llevamos varias décadas intentando que se le dé la relevancia que tiene educación infantil y que se le dote de la calidad que merece, apostando por su profesionalización plena.

Nadie puede poner hoy en duda la relevancia social y educativa que supone el tramo de edad de 0 a 3 años y la importancia que tiene al ser la edad donde comienzan a cimentarse las bases de la personalidad de los futuros ciudadanos y ciudadanas extremeños, que requerirán en el futuro unas competencias acordes con las nuevas demandas sociales.

Durante muchos años y sobre la base de la vigente normativa educativa en España todos nuestros esfuerzos han ido dirigidos a integrarnos en la Consejería que por razón de la materia nos corresponde, que es la de Educación, pensando que así gran parte de nuestros problemas obtendrían solución.

Desgraciadamente, hemos constatado, tras casi una década que no sólo no hemos avanzado en calidad, sino que hemos experimentado de un retroceso muy importante que nos hace sentir aparcados, y que nuestro trabajo, al igual que el interés superior de los niños y niñas de 0 a 3 años, como sujetos de derechos, y el de sus familias, es despreciado por la administración.

A raíz de esta cruda realidad y de forma consensuada, los profesionales que trabajamos en las E. I. planteamos y reivindicamos las siguientes cuestiones:

1. Que se nos explique claramente cuál es la política que se pretende seguir y qué perspectivas concretas de futuro tiene la Junta de Extremadura en relación con las escuelas infantiles.
2. Que se nos concrete el grado de compromiso de la administración y las acciones concretas que se plantea llevar a cabo para conseguir escuelas infantiles de calidad buscando la excelencia educativa, contando con los profesionales que actualmente desarrollan su trabajo en las mismas.
3. Consideramos absolutamente necesaria y perentoria la elaboración formal de una norma-base general, donde se desarrollen criterios generales y comunes de organización y funcionamiento de las Escuelas que imparten el primer ciclo de infantil, dando respuesta al vacío reglamentario y unificador de todas las escuelas pertenecientes a la Junta de Extremadura.
4. Solicitamos que se unifiquen criterios y cuotas en todos los centros infantiles que dependen de alguna administración, ya sea local o pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Extremadura, ya que no se pueden conseguir los mismos estándares de calidad entre centros de similares características, cuyas cuotas son muy

desiguales, cuando todos, al menos en parte, se sufragan con presupuestos autonómicos.

5. Proponemos que se estructuren los horarios en base a necesidades reales de las familias, diferenciando entre horario de acogida y desayuno (que se ofertará únicamente a las familias que los necesiten de forma justificada) y horario lectivo. Así como la utilización de los comedores escolares únicamente para las familias que lo soliciten.
6. Designación de una hora semanal para las reuniones de equipo educativo. Así como para las turarías y atención a los padres/tutores. Derecho perdido.
7. Entendemos que en los últimos años y de forma unilateral por parte de la administración se han aumentado de forma considerable LAS RATIOS POR UNIDAD lo que se traduce en que, en lugar de avanzar hacia una respuesta cada vez más individualizada para aumentar la calidad educativa y donde impere el interés superior del menor, esta calidad se va perdiendo paulatinamente en las E.I. de Extremadura cuando antes era precisamente lo que nos identificaba como escuelas ejemplares ante otras C.C.A.A; tanto es así que rebasamos considerablemente el número de alumnos por profesional que aconsejan organismos europeos, como la Comisión de Redes de Escuelas de la Primera Infancia del entorno Europeo.

** Solicitamos una Ratio:*

0-1 años: 6 niñ@s 1.TEI

1-2 años: 10 niñ@s 1.TEI

2-3 años: 15 niñ@s 1.TEI

También consideramos imprescindible la siguiente reformas:

- *TEI de apoyo cada 4 unidades en lugar de cada 6 como está establecido:*
- *Igual número de apoyos en centros con mayor número de usuarios y personal.*
- *TEI DE APOYO para los Centros con niñ@s con Necesidades Educativas Especiales*
- *INPLANTACIÓN DE UNA BOLSA RAPIDA DE TRABAJO: Diariamente nos encontramos con situaciones relacionadas con derechos del trabajador como:*
 - *Acumulación Licencias y permisos. (Que no se cubren)*
 - *Vacaciones de personal fuera del periodo establecido.*
 - *Realización de cursos de formación.*
 - *Retrasos en las sustituciones por Incapacidades Laborales Transitorias (Bajas Médicas)*

Consideramos absolutamente imprescindible la habilitación de una semana a finales del mes de julio y otra a principios de septiembre sin usuarios, plazo mínimo indispensable para la organización del siguiente curso escolar y todo lo que ello conlleva: (Plaboración del Programación General Anual, Programaciones de Aula, reuniones de Coordinación, Memorias, Limpieza y desinfección de instalaciones, etc).

Proponemos una semana libre en Navidades y Semana Santa con el objetivo de lograr una mínima conciliación de la vida familiar y laboral, tanto de los usuarios como d los trabajadores.

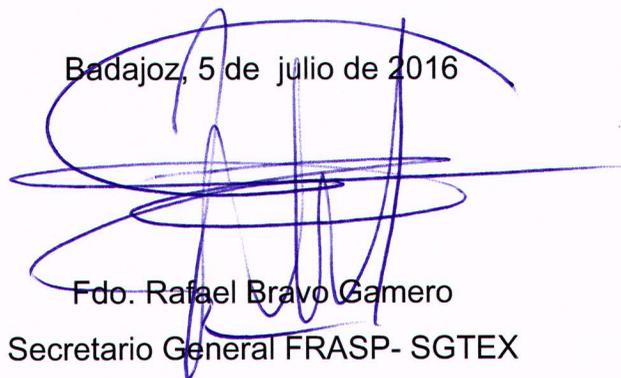
Abogamos por la racionalización e implementación de criterios homogéneos de utilización de los recurso económicos.

Por último, pedimos, por ser de gran utilidad, la recuperación de las Jornadas de coordinación de Escuelas Infantiles.

POR TODO LO EXPUESTO CREEMOS URGENTE Y SOLICITAMOS LA CONVOCATORIA DE UNA MESA TÉCNICA DE ESCUELAS INFANTILES CON PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES IMPLICADOS Y PROFESIONALES DE LAS MISMAS.

Sin otro particular, significándole que esta misma petición ha sido trasladada al Secretario General de Educación, reciba un cordial saludo.

Badajoz, 5 de julio de 2016

A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and horizontal strokes, positioned over the typed name and title.

Fdo. Rafael Bravo Gamero

Secretario General FRASP- SGTEX

**SR. DIRECTORA GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA
AVDA. DE VALHONDO
06800 MÉRIDA**